REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°885.-

DALCAHUE, 29 de agosto del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°936. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S.: Don Fabian González,** DALCAHUE, trabajos de desbroce de camino Mingue y La Palmera. El **29/08/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Franco Bahamonde,** DALCAHUE, continuación de trabajos de despeje camino El Pacífico camino Abtao. El **29/08/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. Don Luis Oyarzo,** DALCAHUE, perfilado de caminos en sector de Puchauran camino Los Gallardos y camino Cementerio. El **29/08/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper
EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee